

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 2 de octubre de 2012
Hora de comienzo: 14:05
Hora de terminación: 16:00
Lugar: Salón de Sesiones

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a. Antonia CERVERA CARRASCO.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. José Manuel Cajal Ortega, D. Pascual David Benito Mirambell y Dña. M^a Dolores Berna Jover.

SRES CONCEJALES: D. Antonio de las Nieves Terol, D^a. Beatriz Llopis Terol, D. José Ángel Macía Pérez, Dña. Inmaculada Benito Richarte, D. Vicente García Sáiz, D. Rubén Cortés Benito, D^a. Laura Olmos Jover, D. Ángel Gutiérrez Guillén, D^a. M^a Dolores Berenguer Bello.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. José Marcelo Ricoy Riego.

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL: D. José Manuel González Martínez.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

Estando todos los asuntos debidamente dictaminados de forma favorable por sus respectivas Comisiones Informativas, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGIMEN DE SESIONES PLENARIAS.

El Sr. Secretario, D. José Marcelo Ricoy Riego explica la propuesta, dando paso a las posibles intervenciones, sin que se produzca ninguna.

El Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de la unanimidad de sus miembros acuerda:

“Visto lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, la Alcaldía-Presidencia propone a la Corporación Municipal modificar el régimen de sesiones plenarias de modo que se celebre el Pleno ordinario cada dos meses, el primer martes de cada mes que corresponda a las 9:00 horas.”

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2012.

El Sr. Interventor Accidental explica la propuesta, dando paso a las posibles intervenciones, sin que se produzca ninguna.

El Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de la unanimidad de sus miembros acuerda:

“EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2012.- Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 21 de agosto de 2012, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos por importe de 629.196,97 euros, correspondiente a obligaciones incluidas en el Plan de Pago a Proveedores regulado en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, cuya descripción se detalla en ANEXO al informe de Intervención, que corresponden a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 22 de junio de 2012, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, y visto el dictamen de la Comisión de Recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente, por importe de 629.196,97 euros.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012 los correspondientes créditos, con cargo a las partidas que se detallan en el expediente de modificación de créditos que se tramita paralelamente al presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.”

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/2012, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

El Sr. Secretario, D. José Marcelo Ricoy Riego lee el punto a tratar y el Sr. Interventor D. José Manuel González Martínez explica la propuesta, dando paso a las posibles intervenciones.

El Sr. Concejal de I.U., D. Ángel Gutiérrez pregunta a qué corresponden los 327.007,64€ de las Obras de Rehabilitación de la Casa de Cultura. El Sr. González le responde que corresponden a la certificación de obra n° 20 y la certificación de revisión de precios. El Sr. Gutiérrez pregunta por los 4.000€ del equipamiento de la emisora municipal de radio y quiere saber donde está esa emisora. El Sr. Interventor le responde que en la lista del Plan de Pago a Proveedores hubo un error en el importe y la Sra. Alcaldesa comenta que hace 2 años se pidió autorización para colocar una emisora de radio en el municipio.

El Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de la unanimidad de sus miembros acuerda:

“Considerando que existen gastos por operaciones corrientes, necesarios y urgentes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento no dispone de remanente líquido de Tesorería, ni se consideran reducibles otras partidas mediante anulaciones o bajas de créditos, ni se han recaudado nuevos o mayores ingresos sobre los Previstos en el Presupuesto corriente, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Considerando que con fecha 21 de agosto de 2012, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 22 de agosto de 2012 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 30 de agosto de 2012, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n° 2/2012, en la modalidad de crédito extraordinario, para financiar gastos incluidos en el Plan*

de Pago a Proveedores, aprobado por Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
161.212.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Mantenimiento colector Sector UBZ-2.5 de nov. a mayo 2010</i>	13.500,77
171.221.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Acometida agua para la Feria de la Purísima</i>	661,00
920.225.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Tributos y gastos notariales.</i>	643,94
313.226.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Campaña de prevención de la ceguera.</i>	3.000,00
330.226.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Derechos de autor SGAE de ejercicios cerrados.</i>	39.962,93
338.226.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Gastos de fiestas en barrios y pedanías.</i>	7.871,89
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
133.227.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Servicio de grúa municipal.</i>	25.033,07
150.227.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Prestación de servicios de asistencia técnica de arquitectura e ingeniería.</i>	2.148,51
162.227.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Servicio de limpieza viaria.</i>	36.405,16
169.227.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Servicio de recogida de animales.</i>	511,50
323.227.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Servicios para Educación Permanente de Adultos (EPA).</i>	1.556,97
321.619.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Ampliación aulas Escuela Infantil.</i>	396,17
450.619.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Obras de urbanización, mantenimiento y adecuación de accesos incluidas en el Plan de Pagos a Proveedores.</i>	166.497,42
925.623.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Equipamiento de la emisora municipal de radio (resto).</i>	4.000,00
333.632.10	<i>Rec. Extrajudicial 2/2012. Obras de rehabilitación de la Casa de Cultura.</i>	327.007,64
	<i>TOTAL GASTOS</i>	<i>629.196,97</i>

Presupuesto de ingresos

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
91.101	Préstamo Plan de Pago a Proveedores	629.196,97
	TOTAL INGRESOS	629.196,97

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA.

Dada cuenta del Decreto de delegación de atribuciones en materia de agricultura a favor de la Concejala Dña. Inmaculada Benito Richarte, el Pleno acuerda quedar enterado.

5.- INICIACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO PARA ACORDAR LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES INTEGRADAS QUE AFECTA LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº 2, 3 Y 4 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR “UZE-6” DEL PLAN GENERAL (SECTOR “UBZ-2.5 DE LAS ANTIGUAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL).

Sr. Secretario explica la propuesta, dando paso a las posibles intervenciones.

El portavoz de del grupo I.U., D. Ángel Gutiérrez, comenta que esta de acuerdo con la iniciación del procedimiento para quitar a Masa la condición de urbanizador pero ha observado que existen parcelas privadas y quiere saber si se van a respetar los derechos de los propietarios de estas parcelas privadas a lo que el Sr. Secretario responde que se concederá un plazo de audiencia para que los interesados aleguen lo que estimen oportuno. El Sr. Gutiérrez pregunta si se van a ejecutar los avales que Masa tiene depositados en el Ayuntamiento y la Sra. Cervera le responde que de los cuatro avales que hay depositados, dos están ejecutados.

El Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de la unanimidad de sus miembros acuerda:

“PRIMERO. *En relación con el Programa para el Desarrollo de Actuaciones Integradas que afecta a las Unidades de Ejecución nº 2, 3 y 4 del Plan Parcial del Sector “UZE-6” del Plan General (Sector “UBZ-2.5” de las antiguas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal), adjudicado a Justo y Manoli S.L. en fecha 4 de febrero de 2003 se dan las causas de resolución de demora injustificada en el plazo de terminación de las obras (artículo 336 ROGTU) y por inactividad del urbanizador (artículo 337 del ROGTU).*

SEGUNDO. *Iniciar el procedimiento para acordar la resolución de la adjudicación de Programa para el desarrollo de Actuaciones Integradas que afecta las Unidades de Ejecución nº 2, 3 y 4 del Plan Parcial del Sector “UZE-6” del Plan General (Sector “UBZ-2.5” de las antiguas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal) a favor del Urbanizador Justo y Manoli S.L., por los siguientes motivos: demora injustificada en el plazo de terminación de las obras e inactividad del urbanizador.*

TERCERO. *Dar audiencia, por plazo de diez días naturales desde la notificación de esta resolución, al Urbanizador, a fin de que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes.*

CUARTO. *Dar audiencia, por plazo de veinte días, a los propietarios D^a Silvia Cristina Aznar Pérez y otros dueños de la parcela inicial I -1.*

QUINTO. *Que se remitan las alegaciones presentadas, en su caso, tanto por el urbanizador como por los propietarios, a los Servicios Técnicos para su informe.*

SEXTO. *Que se remita el expediente al Consejo Superior de Territorio y Urbanismo, a fin de que, de acuerdo con el 143.4 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre y con el artículo 8 del Decreto 162/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat, emita informe con carácter determinante.”*

6.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA AUMENTAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MONFORTE DEL CID.

Se somete a la consideración del Pleno la inclusión por urgencia en el orden del día del punto SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA AUMENTAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MONFORTE DEL CID. El Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda su inclusión por urgencia en el orden del día de la sesión para su estudio, debate y votación.

Se hace entrega a los grupos políticos de la documentación relativa al punto a tratar.

Sr. Secretario, D. José Marcelo Ricoy Riego y el Sr. Interventor leen y explican la propuesta, dando paso a las posibles intervenciones.

El portavoz de del grupo socialista, D. Vicente García Sáiz, comenta que no le ha dado tiempo a leer la documentación porque se la acaban de entregar pero expone que le parece bien todas las medidas que se tomen para ahorrar.

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de la unanimidad de sus miembros acuerda:

“SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA AUMENTAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MONFORTE DEL CID, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2012-2013

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 115, de fecha 18 de junio de 2012, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de inversiones al amparo de la convocatoria del Plan de Ahorro Energético 2012-2013, la Corporación Municipal tras deliberar, por unanimidad de los Concejales asistentes ACUERDA:

Anualidad a la que concurren: 2012-2013 (2ª Fase).

1. *Denominación de las actuaciones: “Obras de mejora de las instalaciones municipales para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en Monforte del Cid, Plan Provincial de Ahorro Energético 2012-2013”.*

2. *Coste presupuestario: 59.194'00 €*

3. *Subvención que solicita por importe total de 56.234'3 € de conformidad con el siguiente desglose:*

<i>Habitantes</i>	<i>Presupuesto hasta</i>	<i>% subvención</i>
<i>-de 5.000-10.000</i>	<i>75.000'00</i>	<i>95 %</i>

4. *Resto que el ayuntamiento se compromete a aportar para financiar las actuaciones: Total actuación-total subvención: 2.959'7 euros.*

No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación a asumir el resto del porcentaje de subvención que no quede comprendido en los límites de la convocatoria.

De igual forma, y para el supuesto de actuaciones contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las actuaciones y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5 % del coste de dicha incidencia, para Ayuntamiento menores de 10.000 habitantes y 50 % para municipios mayores de 10.000 habitantes.

5. *Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.*

6. *Igualmente se compromete a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.*

7. *Ordenar a la Sra. Alcaldesa que en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.*

Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para realizar las gestiones necesarias para el

buen fin de la presente solicitud.”

B) PARTE DE CONTROL:

1.- DACIÓN DE CUENTAS DE INFORME DE TESORERÍA-INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES (2º TRIMESTRE/2012)

El Pleno se da por enterado y no se produce ninguna intervención.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2012 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Por el Sr. Interventor, D. José Manuel González Martínez se da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos nº 5/2012 de generaciones de créditos por ingresos no tributarios relativo a la ampliación de la subvención de Renta Garantizada de Ciudadanía que otorga la Consellería de Bienestar Social, Dirección General de Acción Social, Mayores y Dependencia, dándose por enterado el Pleno.

3.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los concejales si tienen alguna objeción o duda a los decretos aprobados en este periodo y entregados a los mismos, a lo que D. Vicente García pregunta por un Decreto en el que se vende una parcela rústica y el Sr. Interventor le responde que se inició la venta mediante procedimiento abierto y quedó desierto al no presentarse ninguna propuesta, que con posterioridad se vuelve a iniciar mediante procedimiento negociado con publicidad y también queda desierto.

Por lo demás, todos los concejales no muestran objeción y se dan por enterados.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, la Sra. Cervera entrega a los grupos políticos de I.U y PSOE escritos con las respuestas a las preguntas planteadas en el anterior Pleno Ordinario de fecha 25 de julio de 2012, que quedaron pendientes de respuesta.

El portavoz del Partido Popular, D. Pascual David Benito, ante las mociones presentadas, expone que no se van a incluir en el orden del día de los Plenos ninguna moción que proponga la adopción de acuerdos ajenos a las competencias municipales. Ustedes pretenden que los Plenos se conviertan en la caja de resonancia de su actividad partidista en el ámbito estatal o autonómico. Y los vecinos no nos han elegido ni nos pagan para eso. Para hablar sobre el aborto o sobre educación han elegido a diputados autonómicos y a miembros de las Cortes, no a los concejales de Monforte del Cid. Por ello, yo les ruego que dediquen sus esfuerzos a los problemas del municipio, a los asuntos en los que son competencia del Ayuntamiento. En cuanto al pago de la deuda de la Generalitat a nuestro Ayuntamiento su moción adolece de generalismo, no se centra en Monforte del Cid, y podría suponer una

interferencia contraproducente cuando desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento estamos negociando y presionando a la Generalitat para poder cancelar esa deuda.

Se abre el turno de Ruegos y Preguntas por la Sra. Alcaldesa, comenzando en primer lugar el Concejal del grupo PSOE, D. Vicente García con las siguientes preguntas;

1. ¿Se ha adjudicado la subasta de trabajos de limpieza del Colegio Publico Jorge Juan y del Mercado Municipal?

La Sra. Alcaldesa le responde que se ha publicado el concurso y se encuentra en fase de licitación.

2. La Resolución de Alcaldía nº 272/12 que trata de la ampliación de préstamo del Plan de Pago a Proveedores ¿de qué obra se trata?

La Sra. Cervera le responde que son fracturas pendientes del interesado Grúas San Cristobal y que éste asunto se trató y aprobó en el Pleno anterior.

3. ¿Qué actuaciones tienen previstas ante el anuncio de posible gota fría, para evitar inundaciones tanto en caminos, accesos a pedanías, urbanizaciones y casco urbano?

El Concejal D. José Manuel Cajal contesta que se recibió por parte de Consellería de Gobernación escrito sobre “Campaña Inundaciones 2012” dando instrucciones en caso de incidencias. Informa que se procedió días antes a la limpieza de los imbornales de pluviales y rejillas, puentes de la Rambla de Orito (sitios en la antigua carretera de Alicante y en el Camino Azagador) y de la reja de salida del colector pero a pesar de ello debido a la cantidad de agua caída se embozaron por toda la broza que arrastraba el agua. Por parte del Ayuntamiento se realizaron todas las medidas de seguridad posible, incluidos balizamientos y organización de tráfico rodado, etc. por parte de la policía local. Al día siguiente, sábado, en coordinación con los técnicos y policía local se iniciaron los trabajos de limpieza de las zonas más afectadas, procediéndose a la limpieza de todos los caminos según prioridades.

4. ¿Qué cantidades han sido dadas a los distintos barrios y pedanías de Monforte para la realización de sus fiestas patronales?

La Concejala de Fiestas, Dña. María Dolores Berna responde que a los barrios y pedanías no se les da ninguna cantidad efectiva, sólo se colabora con ellos.

5. Según los vecinos del barrio de San Ramón, estos realizaron una petición a la concejalía de fiestas para la no coincidencia en fechas de sus fiestas patronales con las de Orito, entendiendo que las de Orito por su duración, se podrían modificar en su comienzo, sin perjuicio a su realización, dicha petición no fue atendida, ¿cuáles fueron los motivos?

La Sra. Berná contesta que no existe ningún motivo ya que la Concejalía de Fiestas no tiene constancia de que los vecinos de San Ramón hicieran una petición a ese respecto.

6. ¿Se van a dotar de bolsas para la recogida de excrementos de perros los distintos dispensarios existentes? Y si no es así ¿se van a retirar o limpiar dado su estado de abandono?

El Sr. Cajal responde que se va a proceder a la colocación de bolsas a pesar de que en muchas ocasiones son cogidas para jugar y no para el fin para el que se colocan.

7. ¿Nos pueden informar sobre los motivos de retraso en la apertura del Centro de Día, dado el largo tiempo transcurrido desde su construcción?

La Concejalía de Servicios Sociales informa que se está pendiente de recibir el informe preceptivo de Industria.

8. A día de hoy, la Generalitat, ¿Ha liquidado la deuda o parte de ella que mantiene con este Ayuntamiento?

La Sra. Alcaldesa responde que a día de hoy la Generalitat no ha abonado cantidad alguna de la deuda que mantiene con el Ayuntamiento.

9. En diferentes ocasiones se ha solicitado la convocatoria de la mesa de Polígono Walaig sin haber recibido contestación a dicha convocatoria ¿Por qué no se convoca la mesa en la que estemos representados los miembros del grupo municipal del PSOE? ¿Debemos de suponer que el polígono sigue paralizado y con los mismos problemas legales al igual que al inicio de la legislatura? Y en ese caso ¿Qué actuaciones se piensan poner en marcha desde ese Ayuntamiento para la solución de este problema?

La Concejalía de Industria, Dña. Inmaculada Benito contesta que la mesa del Polígono Walaig no ha sido convocada porque no existe ninguna novedad ni judicial ni política sobre el asunto. Informa que el Ayuntamiento promoverá cuantas acciones legales sean posibles en defensa del interés de Monforte del Cid, en virtud de las sentencias recaídas.

10. ¿Qué actuaciones están previstas para solucionar los graves problemas de seguridad existentes en la nueva rotonda de acceso a Montecid por su diseño y su señalización errónea?

El Sr. Cajal le responde no existía ningún proyecto y se ha intentado solucionar la curva peligrosa que existía, las obras de la nueva rotonda se han ejecutado bajo las órdenes de Fomento y de los cargos directivos socialistas del mismo.

11. ¿Se estudiaron las alternativas de diseño presentadas por los vecinos para la realización de la rotonda de acceso en caso de no haberse tenido en cuenta cual es la causa?

El Sr. Cajal le contesta que no hay constancia de la presentación de alternativa alguna.

12. ¿Cuál es el protocolo de actuación en cuanto a seguridad ciudadana de la Policía Local para Montecid?

El Concejal D. José Manuel Cajal informa que según la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, la seguridad ciudadana es competencia de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado. La Policía Local se rige fundamentalmente por lo previsto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales y la Ley 6/1999, de 19 de abril, de Policías Locales y de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana. Además comenta que la Policía Local va a Montecid haciendo sus rutas alternándolas como al resto de urbanizaciones de Monforte del Cid.

13. ¿Qué mantenimiento viario se está realizando en Montecid y como se supervisa?

El Sr. Cajal responde que tal y como les consta el mantenimiento viario de esta urbanización no es aún competencia del Ayuntamiento y se están dando los pasos legales necesarios para poder asumirlo.

El Concejal D. Vicente García, pregunta en concreto por una vivienda de Montecid en la que supuestamente existe una granja de animales con las consiguientes quejas de los vecinos.

El Sr. Cajal le contesta que se ha podido comprobar por varias inspecciones de la policía local que la vivienda se encuentra en buen estado, la parcela limpia y que los animales son de compañía por lo que no existe comercio alguno.

14. ¿Cuándo se va a realizar la limpieza de las parcelas de propiedad municipal en Montecid?

El Concejal D. José Manuel Cajal le responde que siempre que sea necesario, legal y posible.

15. ¿Cuál es la fecha de recepción de las obras de la Urb. Montecid y si no hay, cuáles son las causas?

El Sr. Cajal comenta que no procede hablar de recepción de la urbanización ya que cuando se rescinda la condición de urbanizador de Justo y Manoli, cuyo expediente se ha iniciado por decreto de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2012, el Ayuntamiento asumirá la urbanización con efectos similares a los de una recepción.

16. ¿Por qué las obras subvencionadas de la zona verde se van a realizar sin estar recepcionada la obra de la urbanización que es la razón que se da a los residentes para no atender sus peticiones?

El Sr. Cajal le contesta que porque lo han solicitado muchos vecinos y se ha aprovechado una subvención para acondicionar unos suelos de titularidad municipal.

17. ¿Ante la existencia tanto de mala iluminación como de bastantes farolas fundidas sin reponer que solución se va a dar y cuando van a ser sustituidas las bombillas?

El Sr. Cajal le responde que a pesar de no ser competencia del Ayuntamiento se están sustituyendo las bombillas según los recursos disponibles y esta semana se empezaran a sustituir plafones.

18. ¿Se ha estudiado la posibilidad de poner parada en Montecid del autobús interurbano que da servicio en Monforte del Cid?

D. José Manuel Cajal le informa que se están realizando las gestiones necesarias ante la empresa de transportes.

La Concejala del PSOE, Dña. Laura Olmos quiere hacer una consulta sobre los horarios de entrada de los niños en la Escuela Infantil, porque en la puerta de la entrada existe un cartel con los horarios y no son respetados por las trabajadoras del centro, coincidiendo con la entrada del Colegio Público Jorge Juan y a muchos padres les viene muy justo para poder llevar a sus hijos a ambos sitios, por lo que ruega sea tenido en cuenta y se respeten los horarios establecidos.

La Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera comenta que con relación a la ampliación de créditos el Sr. Vicente García y su grupo no se entera de nada, que le explican las cosas y siguen sin enterarse, siguen metiendo la pata y mal informando a la gente. En cuanto a su primera pregunta sobre seguridad en la rotonda de Montecid, le informa de que según fomento no existe ningún problema de seguridad. En el año 2005 se intentó hacer por el Ayuntamiento, Fomento de Alicante y vecinos de Montecid pero desde Fomento de Madrid se denegó. En el año 2008 el Ayuntamiento junto con Masa vuelve a intentar otra alternativa a la rotonda y la única opción que nos dan desde Fomento de Madrid es la que se ha hecho ahora. Posteriormente Masa empezó a realizar la rotonda pero abandonó las obras y el Ayuntamiento tuvo que hacerse cargo de las mismas ejecutando los avales que tenían depositados. La Sra. Cervera, recuerda tanto al grupo PSOE e I.U. que el proyecto de la rotonda, que según el concejal del PSOE, D. Vicente García es erróneo, se aprobó por unanimidad en sesión plenaria de fecha 28 de abril de 2010. La Sra. Cervera pide al Sr. García que sea consecuente con la decisión que tomaron y que informe bien a la gente.

Dña. Antonia Cervera informa que quiere que todos los concejales de la oposición formen parte de la Corporación y estén bien informados para que no desinformen a la gente, por lo que una vez al mes quiere convocar una junta de portavoces de partidos para tratar temas sobre política de personal, municipalización de servicios, recoger quejas y propuestas, etc. Comenta que va a constituir una mesa de contratación en la que estén representados los tres grupos políticos para tratar todos los expedientes administrativos con claridad y transparencia. Quiere que se apruebe por Pleno un Reglamento que regule el funcionamiento de dichas mesas y propone a los concejales que presenten, en el plazo máximo de un mes, un borrador para elaborar dicho Reglamento. También pide propuestas a la oposición para confeccionar los Presupuestos del 2013. Así mismo da traslado de que se está elaborando un Plan Integral de Residuos que va a ser pionero en España.

El Sr. García comenta que le parece bien todo lo que está haciendo la Sra. Alcaldesa y que se debe a la presión que está haciendo la oposición sobre ella. Sigue diciendo que él no

informa a la gente y que sólo escucha sus quejas cuando lo llaman. Comenta que aprobaron el proyecto de la rotonda de Montecid creyendo que era una buena opción pero ahora que han terminado las obras no piensa lo mismo. La Sra. Alcaldesa le responde que no saben hacer su trabajo y que son unos irresponsables mal informando a la gente. La Sra. Cervera le dice que ella representa al pueblo de Monforte del Cid y le pide ayuda para trabajar por él. También se ofrece para explicarle todo lo que no entienda, por parte del Secretario, Interventor, Técnicos, etc. a lo que el Sr. García responde que él también representa al pueblo pero desde fuera y que lleva un año trabajando por él.

La Concejala del grupo I.U. Dña. María Dolores Berenguer comenta que se han reunido con los vecinos de Montecid para escuchar de primera mano sus quejas, dejándoles claro que se sienten abandonados por parte del Ayuntamiento, que no hay canalizaciones de aguas residuales en las vías públicas, la iluminación es deficiente, el acceso a la rotonda es peligroso, de la existencia de una casa-granja con animales que molestan, etc. Sigue diciendo que los vecinos de Montecid presentan escritos en el Ayuntamiento y no les hacen caso, que además de la rotonda que han construido no quieren que les cierren el acceso que tenían antes.

El Concejal de I.U. D. Ángel Gutiérrez comenta que una de las respuestas de las preguntas que formuló en el Pleno anterior y que les acaba de pasar por escrito la Sra. Alcaldesa no está bien respondida porque a la Policía Local no se les ha dado uniformes en 3 años, y que ve un Decreto de Alcaldía en el que han abierto un expediente disciplinario a un Policía por este tema y no está de acuerdo. Y con relación a la deuda que Consellería tiene con el Ayuntamiento quiere saber si nos pagan intereses ya que el Ayuntamiento si los paga.

Continúa el turno de ruegos y preguntas del Concejal del grupo I.U., D. Ángel Gutiérrez.

1. En la Plaza del Parador hubo un accidente con un semáforo y no se ha repuesto, ¿por qué?
D. José Manuel Cajal le informa que se ha demorado por la compañía de seguros pero que se repondrá en breve.
2. En la rotonda que hay viniendo de Novelda a Monforte no existe la indicación de MONFORTE DEL CID, solo pone Camí, piensa que deberían de tenerlo en cuenta y cambiarlo.
3. Se ha publicado el concurso para la limpieza del Colegio Publico Jorge Juan y Mercado Municipal a una empresa privada, pero y la Escuela Infantil ¿quién la limpia?

El Concejal de Educación, D. José Ángel Maciá explica que han llegado a un acuerdo con las profesoras para que las realicen ellas los trabajos de limpieza y así abaratar costes, se les paga un suplemento y limpian cuando terminan las clases.

4. Como han cerrado las piscinas municipales antes de tiempo ¿qué hace la gente con los abonos que tienen?

El Concejal de Deportes, D. Antonio de las Nieves explica que sólo se han cerrado antes de tiempo las piscinas y no el resto de instalaciones del Polideportivo Municipal como se ha estado diciendo.

5. Como el Gobierno decidió quitar la paga extra de navidad a los funcionarios en julio del presente, a los funcionarios les corresponde que le paguen el 25% correspondiente a la paga extra, por lo que I.U. pide que sea tenido en cuenta y se les pague.

6. En cuanto a la rotonda de Montecid, piensa que entre todos hay que hacer todo lo posible para que el acceso que había antes no se cierre porque hay vecinos que tienen que dar mucha vuelta para acceder a sus viviendas por la nueva rotonda y siempre es mejor tener dos entradas que una. Igual que ocurre con el camino de la gasolinera BP que han cortado, siempre es mejor que hayan dos salidas en dirección Madrid y no una como hay en la actualidad, le informa que tienen todo el apoyo de IU en este tema.

El Sr. Secretario explica que la normativa vigente no deja que hayan accesos directos a la autovía.

La Sra. Alcaldesa responde que lleva 5 años trabajando para que se haga la rotonda de Montecid y quiere el apoyo de la oposición para trabajar juntos para todo, empezando por Montecid. Sigue explicando que ya se han ejecutado dos avales para realizar las obras de la nueva rotonda y los viales en el PAI-2 y posteriormente se ejecutarán los dos avales restantes para trabajos de iluminación, asfaltar la rotonda y terminar de ejecutar las obras en el PAI-1.

Dña. M^a Dolores Berenguer le pide a la Sra. Alcaldesa que cuando tengan que realizar algo en Montecid cuenten con los vecinos y representantes de allí y tengan en cuenta sus opiniones. La Sra. Cervera le responde que todas las semanas Rosa, una representante de vecinos de Montecid, se informa de los asuntos y da traslado al resto de vecinos.

El Sr. Cajal comenta que con relación a la vía de servicio de la gasolinera el pasado junio se remitió a Fomento un recurso de la gasolinera BP.

7. Expone que va a publicar en facebook y en la página web una foto donde aparezcan los representantes del grupo I.U. con una pancarta y una mesa de playa en un banco de los bajos del Ayuntamiento indicando “Despacho de I.U. porque no tenemos despacho”.

El Sr. Pascual David Benito explica que tienen pensado habilitar un despacho compartido para los grupos políticos de la oposición en el edificio situado enfrente

de la Casa Consistorial y que se tenía previsto ver en la primera Junta de Portavoces.

8. Dña. María Dolores Berenguer pregunta por las lluvias que cayeron el pasado viernes ¿qué pasa con el colector?

La Sra. Alcaldesa le responde que el colector funciona correctamente pero cuando llueven 92 litros de agua por metro cuadrado en una hora es normal que ocurra lo que pasó. Comunica que hay maquinaria trabajando desde entonces limpiando y desbrozando las zonas afectadas por lo que habrá que aprobar gastos extras ya que esto no estaba previsto. Y con relación al expediente incoado al policía local insta a D. Ángel Gutiérrez para que vea las fotos de la ropa rota con tijeras que obran en el expediente. El Sr. Gutiérrez pregunta si el policía ha alegado algo a lo que la Sra. Cervera responde que alegó que le avisaron de que iba a ser padre y dejó en casa a dos menores de 6 y 9 años, los cuales se la rompieron.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas del día 2 de octubre de 2012.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO